

**Ministerio de Cultura y Educación
Consejo Federal de Educación
Secretaría General**

RESOLUCION N° 120/99 C F C y E

BUENOS AIRES, 7 de diciembre de 1999

VISTO:

El punto II d) 2. de la Resolución N° 83/98 del Consejo Federal de Educación y el Art. 9° de la Resolución N° 2376/98 del Ministerio de Cultura y Educación , y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de evaluación y acreditación de institutos de formación docente requiere de Unidades de Evaluación conformadas por especialistas que sólo pueden ser designados entre los que se incorporan al Registro Nacional de Evaluadores de la Formación Docente;

Que la Resolución N° 83/98 del Consejo Federal de Educación ha establecido los criterios para la conformación de las Unidades de Evaluación de la Red Federal de Formación Docente Continua;

Que los candidatos incluidos en la presente Resolución han sido evaluados a través de los procedimientos acordados en la Resolución N° 83/98 del Consejo Federal de Educación y han obtenido dictámenes académicos favorables,

Por ello:

LA XLI ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE :

ARTICULO 1° .- Acordar la incorporación de los profesionales incluidos en el Anexo de la presente Resolución al Registro Nacional de Evaluadores de la Formación Docente para las especialidades que, en cada caso, se especifican.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, cumplido archívese.